

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Cambio climático y residuos plásticos: desafíos jurídicos de la economía circular como paradigma para la tutela de la salud y la justicia planetarias

Expediente numero

PID2020-115551RA-I00



Descripción del proyecto

La situación de degradación ecológica, emergencia climática y crisis social reclama la superación del modelo de desarrollo fundado en la economía lineal contaminante a favor de la economía circular descarbonificada donde los materiales y la energía utilizados para fabricar los productos conserven su valor durante el mayor tiempo posible. Sin embargo, partiendo de la premisa incuestionable de que los marcos de gobernanza eficaces precisan de un sistema jurídico adecuado para sostener la ordenación social necesaria para alcanzar los fines establecidos, el proyecto llevará a cabo un análisis con el fin de detectar las insuficiencias e incoherencias de ciertos regímenes jurídicos necesarios para implementar el paradigma de la economía circular, especialmente en relación con los residuos plásticos. De esta manera la propuesta científica se enmarca y aborda los retos en materia de cambio climático y recursos, energía y bioeconomía que se plantean en la convocatoria (retos 5, 3 y 2). Tanto el análisis de los elementos críticos de la regulación vigente como la formulación de propuestas de mejora deben contribuir a promocionar la salud planetaria y orientarse según el marco axiológico de la justicia planetaria; ambos conceptos, constituyen la matriz teórica del proyecto. La UE se ha erigido como modelo regulatorio global para liderar la transición ecológica y, por ello, es necesario vertebrar el estudio en el Pacto Verde Europeo. Se analizarán, en primer lugar, los Planes de Acción de Economía circular de 2015 y 2020 y su transposición a los Estados miembros, en lo que atañe a la prevención y gestión de los residuos plásticos, en especial al ordenamiento jurídico español, y se identificarán y evaluarán las barreras jurídicas para lograr la transición hacia la economía circular. En segundo lugar, se estudiará si las obligaciones establecidas en el Tratado de la Carta de la Energía restringen la capacidad de la UE y de sus Estados miembros para elaborar y aplicar estrategias y medidas encaminadas a reducir el uso de combustibles fósiles para la producción de plásticos; asimismo se analizará la normativa europea en lo que concierne a la valorización material, el reciclaje químico y los combustibles de carbono reciclado y se estudiará la normativa española en materia de energía y clima en conexión con la actualización del marco legislativo en materia de residuos y economía circular. Las conclusiones resultantes deberían dar una imagen más clara de las barreras jurídicas existentes para el fortalecimiento de la economía circular y la reducción de los "combustibles fósiles para plásticos". En tercer y último lugar, se analizará el tráfico ilegal de residuos plásticos por su interrelación con las cuestiones anteriores, su relevancia en el contexto de la criminalidad ambiental transnacional y su impacto en la salud y la justicia planetarias. Se redefinirán los riesgos penales en materia de residuos plásticos en un escenario de economía circular; se abordarán los antecedentes y la previsible evolución del marco jurídico de la UE en materia de tráfico ilegal de residuos y el análisis de la respuesta del Derecho penal español al mismo. En conclusión, los resultados de los tres ámbitos de estudio proporcionarán elementos para formular propuestas normativas y construcciones e interpretaciones doctrinales concretas, con el fin de lograr una transición efectiva a la economía circular.

Financiación

Entidad financiadora

Proyecto PID2020-115551RA-I00 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033

Importe

40.172,00 €